
Rosmary Cornejo Valdivia
Directora Ejecutiva (e)
Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura
Ministerio de la Producción



Resolución Directoral N° 022-2020-PRODUCE-PNIPA-DE

Lima, 23 de septiembre de 2020

VISTO;

El Informe N° 044-2020-PRODUCE-PNIPA/DO de la Dirección de Operaciones, Informe N° 068-2020-PRODUCE-PNIPA-UPP, de la Unidad de Planificación y Presupuesto, Informe N° 021-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA de la Unidad de Innovación en Acuicultura, Informes N° 044, 045, 049 y 052-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP de la Unidades de Innovación en Acuicultura y Pesca, que remiten la relación de las subvenciones a Entidades Privadas que resultaron adjudicados con Subproyectos de Innovación en Pesca y de Acuicultura, en el marco de los Concursos PNIPA 2017-2018 y 2018-2019 (SIA, SIAD, SEREX y SFOCA), y el Informe N° 062-2020-PRODUCE-PNIPA/UAL, de la Unidad de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO;

Que, mediante Decreto Supremo N° 396-2016-EF, se aprobó la operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República del Perú y el Banco Internacional de la Reconstrucción y Fomento (BIRF/Banco Mundial), por USD 40 millones, destinada a financiar parcialmente el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA);

Que, la República del Perú y el BIRF/Banco Mundial, con fecha 13 de marzo de 2017, firmaron el Contrato de Préstamo N° 8692-PE, por USD 40 millones, destinada a financiar parcialmente el PNIPA;

Que, el Ministerio de la Producción, emitió la Resolución Ministerial N° 198-2017-PRODUCE, a través de la cual, crea la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, en el Pliego 038: Ministerio de la Producción que constituye un Programa de Inversión Pública, con declaratoria de viabilidad Código PROG-19-2014-SNIP. El Programa tiene como uno de los ejes principales de la intervención, a la movilización de recursos concursables para financiar subproyectos de I&D+I, a través de las convocatorias periódicas con alcance nacional, a estas podrán participar empresas, asociaciones de productores, universidades, centros de investigación y otros agentes que se organicen a través de alianzas estratégicas para presentar propuestas de subproyectos en Pesca y Acuicultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2017-PRODUCE de fecha 24 de julio de 2017, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura;

Que, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Préstamo N° 8692-PE, con relación específicamente al financiamiento de subproyectos con los recursos asignados al PNIPA, en el Apéndice 2, Sección I, literal B "Subproyectos", se establece entre otros que: "Para llevar a cabo las Partes 1 y 2 del Proyecto, el Prestatario deberá, a través de PRODUCE: (a) Después de haber seleccionado un Subproyecto de acuerdo con las directrices y procedimientos establecidos en el Manual Operativo, poner a disposición del Beneficiario pertinente una parte de los fondos del Préstamo (los Fondos del Subproyecto) de conformidad con un Acuerdo "Acuerdo de Subproyecto" a celebrarse entre el Prestatario, a través de PRODUCE, y dicho Beneficiario, bajo los términos y condiciones aprobados por el Banco e incluidos en el Manual de Operaciones. (...)"

[Firma]
Directora Ejecutiva
Rosmary Cornejo Vale
Ministerio de la Producción



Ministerio de la Producción
Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura
Unidad de Innovación en Pesca y Acuicultura

Que, en la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, entre otros, autoriza durante el Año Fiscal 2020, al Ministerio de la Producción, a través del PNIPA para efectuar transferencias financieras a favor de entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobierno Regionales y Locales, y a otorgar subvenciones a favor de los beneficiarios definidos en el marco de los procedimientos del PNIPA, y de las normas que regulan los fondos que administran, y con cargo a su presupuesto, con la finalidad de contribuir al desarrollo productivo y del emprendimiento y del sistema de innovación. Asimismo, se autoriza que las transferencias financieras y las subvenciones mencionadas a las que se refiere, se aprueban mediante resolución del titular del pliego Ministerio de la Producción, previa suscripción de contrato de recursos no reembolsables, y requiriéndose el informe favorable previo de la oficina de presupuesto. La facultad para la aprobación de las subvenciones a que se refiere la presente disposición, referidas al ámbito del mencionado Programa Nacional, podrá ser delegada en el funcionario a cargo del respectivo Programa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 024-2020-PRODUCE, publicada en fecha 18 de enero de 2020, entre otros, se delegó en la Dirección Ejecutiva del PNIPA, la facultad para aprobar el otorgamiento de subvenciones a favor de los beneficiarios definidos en el marco de los procedimientos del citado Programa Nacional y de las normas que regulan los fondos que éste administra, y con cargo a su presupuesto, conforme a lo establecido en la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019;

Que, a través del Informe N° 061-2020-PRODUCE-PNIPA-UPP, emitido por la Unidad de Planificación y Presupuesto, estableciendo la relación de las subvenciones a Entidades Ejecutoras (personas jurídicas privadas), que ejecutan Subproyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura, derivados de los Concursos PNIPA 2017-2018 y 2018-2019, en las categorías de: Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (SIAD), Investigación Adaptativa (SIA), Servicio de Extensión (SEREX), y Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I+D+i (SFOCA), en Pesca y Acuicultura respectivamente. Asimismo, señala que ha verificado la disponibilidad presupuestal para atender los desembolsos programados, detallando el monto total y por fuente de financiamiento aplicable señalados en los Anexos de la presente resolución;

Que, asimismo resulta pertinente señalar que la Unidad de Administración, las Unidades de Innovación en Pesca y de Acuicultura, respectivamente, así como a las respectivas Oficinas Macro Regionales, de conformidad con el artículo 4) de la Resolución Ministerial N° 024-2020-PRODUCE, relacionado con el "Monitoreo", prevé que el PNIPA debe informar trimestralmente al Titular Pliego sobre los avances físicos y financieros de las metas para los cuales fueron entregados los recursos; así como los resultados alcanzados y los beneficios generados por el otorgamiento de las subvenciones autorizadas;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 396-2016-EF, Contrato de Préstamo N° 8692-PE entre el Gobierno del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF – Banco Mundial, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Resolución Ministerial N° 198-2017-PRODUCE, Resolución Ministerial N° 346-2017-PRODUCE, y Resolución Ministerial N° 024-2020-PRODUCE;




Rosmary Cornejo Valdivia
Directora Ejecutiva (e)
Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura
Ministerio de la Producción



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el otorgamiento de subvenciones

Autorizar el otorgamiento de subvenciones a favor de las Entidades Ejecutoras (personas jurídicas privadas), que ejecutan Subproyectos de Innovación en Pesca y de Acuicultura, derivados de los Concursos PNIPA 2017-2018 y 2018-2019, en las categorías de: *Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (SIADe)*, *Investigación Adaptativa (SIA)*, *Servicio de Extensión (SEREX)*, y *Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I+D+i (SFOCA)*, señaladas en los cuadros de los Anexos de la presente resolución, hasta por la suma de S/ 1'203,312.00 (Un millón doscientos tres mil trescientos doce con 00/100 soles), correspondiendo S/ 240,662.40 (Doscientos cuarenta mil seiscientos sesenta y dos con 40/100 soles) por fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), y S/ 962,649.60 (Novecientos sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve con 60/100 soles) por fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), en el marco del Contrato de Préstamo N° 8692-PE y de lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

Artículo 2.- Financiamiento

Los otorgamientos de subvenciones autorizadas en el artículo 1 de la presente Resolución se atenderán con cargo al presupuesto aprobado en el presente Año Fiscal asignado a la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de innovación en Pesca y Acuicultura, de las fuentes de financiamiento indicadas.

Artículo 3.- Limitación en el uso de los recursos

Los recursos de las subvenciones autorizadas por el artículo 1 del presente dispositivo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Artículo 4.- Monitoreo

Las Unidades de Innovación en Pesca y de Innovación en Acuicultura, Oficinas Macro Regionales, Unidad de Administración, debe realizar las acciones pertinentes para el adecuado monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para lo cual se otorgan las mencionadas subvenciones, en el marco de lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 014-2019. Asimismo disponer a la Unidad de Planificación y Presupuesto, Unidad de Administración y las Unidades Técnicas de Innovación en Pesca y en Acuicultura, y las Oficinas Macro Regionales, de conformidad con el artículo 4) de la Resolución Ministerial N° 024-2020-PRODUCE, relacionado con el "Monitoreo" deben elaborar la información para informar trimestralmente al Titular Pliego sobre los avances físicos y financieros de las metas para los cuales fueron entregados los recursos; así como los resultados alcanzados y los beneficios generados por el otorgamiento de las subvenciones autorizadas.

Artículo 5.- Acciones Administrativas

La Dirección de Operaciones del Programa, queda facultado para efectuar las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución. Asimismo, disponer a las Unidades de Planificación y Presupuesto, Administración y las Unidades Técnicas de Innovación en Pesca y en Acuicultura, y las Oficinas Macro Regionales, deben elaborar la relación de los beneficiarios de las subvenciones otorgadas, para remitir semestralmente al Ministerio de la Producción para la respectiva publicación en su Portal Institucional.



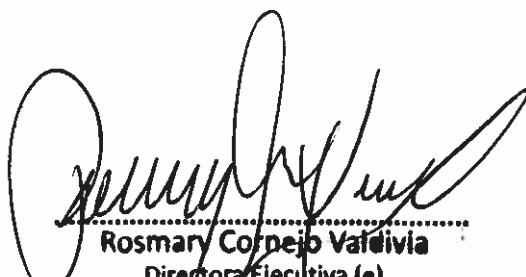


Artículo 6.- Notificación

Notificar la presente resolución a las Unidades y Oficinas Macro Regionales – OMR del Programa, mediante correo electrónico o por otro medio que pudiera constar, y disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del PNIPA.

Regístrese, comuníquese y publíquese.¹




Rosmary Cornejo Valdivia
Directora Ejecutiva (e)
Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura
Ministerio de la Producción

Resolución Directoral y Anexos, está publicado en el Portal Institucional del Programa (www.pnipa.gob.pe)

ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2020-PRODUCE-PNIPA-DE **DESEMBOLSOS A SUBPROYECTOS POR PROYECTO Y META PRESUPUESTAL** **(soles)**

CONCURSO 2017-2018

PROYECTO: 2305398 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA

CATEGORÍA: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA INVESTIGACION APLICADA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN PESCA

SIAD-PESCA

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (20%)	ROOC (80%)	Total	Solicitud
1	PNIPA-PES-SIAD-PP-000005	061-2018	Desarrollo de un prototipo de refrigeración en corriente continua aplicado al congelamiento de productos de pesca artesanal (perico, Coryphaena hippurus) utilizando un sistema de generación solar-fotovoltaico.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERU S.A.C. - UTP S.A.C.	OMR VI	20462509236	143,200.00	28,640.00	114,560.00	143,200.00	Informe N° 049-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP
2	PNIPA-PES-SIAD-PP-000004	107-2018	Desarrollo de un prototipo para la operación de equipos de pesca, comunicación y seguridad aplicado a embarcaciones artesanales de perico (Coryphaena hippurus) utilizando un sistema de generación de energía eléctrica híbrida eólico - fotovoltaico.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERU S.A.C. - UTP S.A.C.	OMR VI	20462509236	76,325.00	15,265.00	61,060.00	76,325.00	Informe N° 049-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP
3	PNIPA-PES-SIAD-PP-000028	258-2018	Desarrollo, caracterización y propiedades biológicas de hidrogeles biopoliméricos a partir de subproductos de industria pesquera y su aplicación biomédica.	BIOTECNOLOGÍA APLICADA DEL PERU S.A.C. - BIOAPLICA S.A.C.	OMR I	20559735559	31,000.00	6,200.00	24,800.00	31,000.00	Informe N° 049-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP
4	PNIPA-PES-SIAD-PP-000021	283-2018	Agregación de valor comercial para el recurso algas rojas (Chondracanthus chamissoi y Porphyra sp.) mediante el desarrollo de productos para el consumo humano	ALGAEX S.A.	OMR IV	20601043174	51,400.00	10,280.00	41,120.00	51,400.00	Informe N° 049-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP
TOTAL							301,925.00	60,385.00	241,540.00	301,925.00	
TOTAL PESCA							301,925.00	60,385.00	241,540.00	301,925.00	

PROYECTO: 2302313 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA

CATEGORÍA: FOMENTO E INCENTIVO A LA INVESTIGACION ADAPTATIVA EN ACUICULTURA

SIA-ACUICULTURA

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (20%)	ROOC (80%)	Total	Solicitud
1	PNIPA-ACU-SIA-PP-000076	180-2018	Rediseño del proceso de selección e inventario de truchas asociada a la automatización de la actividad, en el centro de cultivo La Pequeña Roma en Chucasyo - Ccaje, Distrito de Juli, Provincia de Chucuito, Departamento de Puno.	PESQUERA LA PEQUEÑA ROMA E.I.R.L.	OMR VI	20542673801	26,845.00	5,369.00	21,476.00	26,845.00	Informe N° 049-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP
2	PNIPA-ACU-SIA-PP-000018	057-2018	Adaptación tecnológica de la producción de alimentos orgánicos para tilapia, trucha y gamitana mediante fuente proteica de subproductos de la selicultura en la Región Amazonas	GESTORES DEL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE AMAZONAS S.R.L.	OMR II	20480380691	65,435.00	13,087.00	52,348.00	65,435.00	Informe N° 052-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP
TOTAL							92,280.00	18,456.00	73,824.00	92,280.00	

CATEGORÍA: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA INVESTIGACION APLICADA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN ACUICULTURA

SIAD-ACUICULTURA

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (20%)	ROOC (80%)	Total	Solicitud
1	PNIPA-ACU-SIAD-PP-000023	081-2018	Módulo piloto de policultivos de moluscos bivalvos nativos basados en producción de perlas y productos derivados de la concha de Nacar de la especie Perna sterna con el gremio de pescadores artesanales de Cabo Blanco - Piura	INKA TERRA PERU S.A.C.	OMR I	20419195317	76,583.00	15,316.60	61,266.40	76,583.00	Informe N° 049-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP
TOTAL							76,583.00	15,316.60	61,266.40	76,583.00	
TOTAL ACUICULTURA							168,863.00	33,772.60	135,090.40	168,863.00	
TOTAL CONCURSO 2017-2018 (Anexo 1) S/							470,788.00	94,157.60	376,630.40	470,788.00	

ELABORACIÓN: UPP-PNIPA

FUENTE: Informes N° 021-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA, 044-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP, 045-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP, 049-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP y 052-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP



ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2020-PRODUCE-PNIPA-DE
DESEMBOLSOS A SUBPROYECTOS POR PROYECTO Y META PRESUPUESTAL
(soles)

CONCURSO 2018-2019

PROYECTO: 2305398 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA

CATEGORÍA: FOMENTO E INCENTIVO A LA INVESTIGACION ADAPTATIVA EN PESCA

SIA-PESCA

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (20%)	ROOC (80%)	Total	Solicitud
1	PNIPA-PES-SIA-PP-000091	281-2019	Adaptación del sistema automático Thermicjet para la elaboración de filetes y medallones ahumados de paiche de calidad premium, orientado al mercado local, nacional e internacional, utilizando chips de madera esterilizada atóxica, como estrategia de diversificación productiva de la empresa procesadora de alimentos y bebidas Tarapoto S.A.C., ubicado en el distrito de Morales, región San Martín.	PROCESADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS TARAPOTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	OMR II	20601531900	177,670.00	35,534.00	142,136.00	177,670.00	Informe N° 049-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP
TOTAL							177,670.00	35,534.00	142,136.00	177,670.00	

CATEGORÍA: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA INVESTIGACION APLICADA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN PESCA

SIAD-PESCA

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (20%)	ROOC (80%)	Total	Solicitud
1	PNIPA-PES-SIAD-PP-000175	275-2019	Mejoramiento de la cadena de valor a través de la optimización de la inocuidad para promover la denominación de origen de la concha negra (Anadara tuberculosa) en la región Tumbes.	CONSORCIO MANGLALES DEL NOROESTE DEL PERU	OMR I	20601850461	180,050.00	36,010.00	144,040.00	180,050.00	Informe N° 049-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP
TOTAL							180,050.00	36,010.00	144,040.00	180,050.00	

CATEGORÍA: FOMENTO E INCENTIVO DEL SERVICIO DE EXTENSION EN PESCA

SEREX-PESCA

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (20%)	ROOC (80%)	Total	Solicitud
1	PNIPA-PES-SEREX-PP-000301	302-2020	Fortalecimiento de prácticas locales y tradicionales pesqueras del recurso trucha a nivel extensivo en la laguna de Tipicocha de los pescadores artesanales de la comunidad de Tipicocha, distrito de Chupamara, Castrovirrey, Huancavelica	ACUICULTURA SOL NACIENTE	OMR IV	20568303912	40,000.00	8,000.00	32,000.00	40,000.00	Informe N° 045-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP
2	PNIPA-PES-SEREX-PP-000208	437-2019	Asistencia técnica especializada para el empoderamiento de los pescadores artesanales de la Empresa Mar del Niño SRL en la comercialización y mejora de la presentación de los productos hidrobiológicos de la polva y otras especies, en condiciones de calidad e inocuidad en la Caleta El Niño, Los Organos, Tarma, Ica	ONG CENTRO DE INVESTIGACION Y PROMOCION DE LA MUJER Y EL NIÑO	OMR I	20483828609	40,207.60	8,041.52	32,166.08	40,207.60	Informe N° 049-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP
3	PNIPA-PES-SEREX-PP-000294	200-2020	Fortalecimiento de capacidades en técnicas de buceo y certificación en marinería de pesca artesanal de los maricultores de la Cooperativa de Trabajadores y Maricultores Artesanales El Pibe del distrito de San Andrés, Pisco, Ica	Cooperativa de Trabajadores y Maricultores Artesanales El Pibe	OMR IV	20602048030	50,234.00	10,046.80	40,187.20	50,234.00	Informe N° 049-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP
4	PNIPA-PES-SEREX-PP-000199	439-2019	Mejoramiento de Capacidades en la Pesca Artesanal con Valor Agregado e Inclusión de Género en la Asociación de Pescadores Artesanales Titicaca Escallan (APAT), Distrito de Capachica Región Puno	COORDINADORA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INSTITUCIONES AGRARIAS DEL PERU - COORDINADORA RURAL	OMR VI	20148116211	21,227.40	4,245.48	16,981.92	21,227.40	Informe N° 049-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP
5	PNIPA-PES-SEREX-PP-000333	363-2020	Mejoramiento de las capacidades de gestión de la pesca recreativa como actividad turística a partir del repoblamiento de la laguna huancacocha en la provincia de Andahuaylas.	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE LAGUNA DE HUANCACCOCHA	OMR V	20491076331	59,450.00	11,890.00	47,560.00	59,450.00	Informe N° 052-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP
TOTAL							211,119.00	42,223.80	168,895.20	211,119.00	

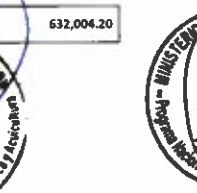
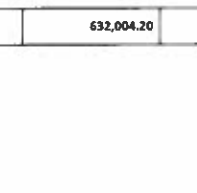
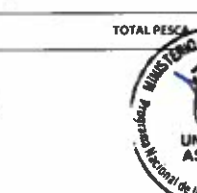
CATEGORÍA: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION EN PESCA

SFOCA-PESCA

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (20%)	ROOC (80%)	Total	Solicitud
1	PNIPA-PES-SFOCA-PP-000104	383-2019	Fortalecimiento de capacidades de pescadores artesanales de Marcona a través de la implementación de un programa de formación básica en acuicultura y biología marina, con enfoque ecosistémico	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	OMR IV	20110768151	45,600.20	9,120.04	36,480.16	45,600.20	Informe N° 045-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP
2	PNIPA-PES-SFOCA-PP-000041	035-2019	Fortalecimiento de las capacidades de profesores y alumnos del último año, para el mejoramiento de técnicas en manejo de recursos productivos y pesqueros, que permitan la protección, conservación y desarrollo sostenible de la Bahía de Sechura, en concordancia con la curricula institucional del Instituto Ramos Plata.	FERIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	OMR I	20600663608	17,565.00	3,513.00	14,052.00	17,565.00	Informe N° 049-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP
TOTAL							63,165.20	12,633.04	50,532.16	63,165.20	

TOTAL PESCA

632,004.20 126,400.84 505,603.36 632,004.20



PROYECTO: 2302313 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA

CATEGORÍA: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION EN ACUICULTURA SFOCA-ACUICULTURA

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (20%)	ROOC (80%)	Total	Solicitud
1	PNIPA-ACU-SFOCA-PP-000400	337-2020	Programa de formación de extensionistas acuícolas en el sistema de producción intensivo Biofloc para la producción de tilapia con enfoque de innovación y mitigación de cambio climático en Cajamarca	ONG PONLE CORAZON	OMR I	20602373810	39,554.00	7,910.80	31,643.20	39,554.00	Informe N° 045-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP
2	PNIPA-ACU-SFOCA-PP-000204	227-2019	Fortalecimiento de capacidades en la formulación de proyectos de innovación en el sector acuícola en la Universidad Andina del Cusco - UAC - Región Cusco	UNIVERSIDAD ESAN	OMR V	20136507720	34,412.80	6,882.56	27,530.24	34,412.80	Informe N° 049-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP
3	PNIPA-ACU-SFOCA-PP-000214	358-2019	Escuela de formación de emprendedores innovadores para el desarrollo de planes de bio-negocios y eco-negocios acuícolas utilizando metodologías ágiles y disruptivas en Jaén - Cajamarca.	ONG PONLE CORAZON	OMR I	20602373810	26,553.00	5,310.60	21,242.40	26,553.00	Informe N° 049-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP
TOTAL							100,519.80	20,103.96	80,415.84	100,519.80	
TOTAL ACUICULTURA							100,519.80	20,103.96	80,415.84	100,519.80	
TOTAL CONCURSO 2018-2019 (Anexo 2)							732,524.00	146,504.80	586,019.20	732,524.00	
TOTAL GENERAL CONCURSOS 2017-2018 / 2018-2019 (ANEXOS 1 y 2) 5/							1,203,312.00	240,662.40	962,649.60	1,203,312.00	

ELABORACIÓN: UPP-PNIPA

FUENTE: Informes N° 021-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA, 044-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP, 045-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP, 049-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP y 052-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP

